



**Comité de América Latina y el Caribe para
la Defensa de los Derechos de la Mujer**

CONSEJO CONSULTIVO

Carmen Antony

Susana Chiarotti

*Graciela Dufau
(in memoriam)*

M^{ra} Antonia Martínez

Julieta Montaña

Silvia Pimentel

Guilia Tamayo

Roxana Vázquez

Cristina Zurutuza

San José, 20 agosto 2009

Sra. Navi Pillay
Alta Comisionada de las
Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Estimada señora,

Reciban los saludos del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos de la Mujer, CLADEM, articulación dedicada a la promoción y defensa de los derechos humanos de la mujer, que agrupa a organizaciones no gubernamentales en 15 países de la región.

Nos dirigimos a ustedes motivadas por una gran preocupación debido a los hechos tan graves que se han estado dando cotidianamente en el hermano país de Honduras. Desde el 28 de junio, día en que el presidente constitucional Manuel Zelaya fue secuestrado por el Ejército, expulsado de su país a la fuerza y dejado en Costa Rica en pijamas, se han sucedido constantes y cada vez más violentas agresiones contra el pueblo que resiste este golpe de estado. Durante más de 50 días en forma ininterrumpida miles de hondureñas y hondureños se manifiestan pacíficamente contra el gobierno de facto, la imposición de un estado de sitio y la suspensión de garantías constitucionales, y reclaman el retorno al orden constitucional y el regreso y reinstalación del presidente democráticamente elegido.

Esta resistencia es pacífica; solo tiene su palabra para denunciar y sus manos para detener la represión. El pueblo hondureño ejerce así su derecho a la protesta, reconocido en su Constitución y legitimado por la condena internacional unánime a este golpe de estado. A pesar de ser un movimiento pacífico el gobierno de facto ha utilizado sistemáticamente las fuerzas militares y policiales para reprimirlo y ha recurrido a mecanismos que a todas luces violan la dignidad humana. En ocasiones constituyen, además, delitos de lesa humanidad.

Como es bien conocido, el gobierno de facto encabezado por Micheletti ha mantenido una zona del país, en la frontera con Nicaragua, bajo estado de sitio en forma ininterrumpida durante más de cinco días, 24 horas al día, lo que es incompatible con la sobrevivencia, y coloca a las personas en riesgo de detenciones arbitrarias. Igualmente impidió durante esos días el suministro de alimentos, agua, medicinas y atención médica a la población desplazada a esa zona y atrapada entre retenes militares, impidiendo incluso que los negocios y



Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer

CONSEJO CONSULTIVO

Carmen Antony

Susana Chiarotti

Graciela Dufau
(in memoriam)

M^a Antonia Martínez

Julieto Montaña

Silvia Pimentel

Guilio Tamayo

Isabella Vásquez

Ernesto Zurutuza

familias residentes ofrecieran sus servicios y su solidaridad. Esta es una forma perversa de privación de necesidades básicas que constituye una forma de tortura. El Ejército y la Policía atacan los albergues donde pernoctan las miles de personas que llegan a las ciudades principales a manifestarse. Durante los días de estado de sitio en la frontera, un joven que grababa la represión contra las y los manifestantes fue detenido por las autoridades y asesinado, y su cuerpo apareció posteriormente con signos de tortura. Hay personas desaparecidas y asesinatos de líderes en todo el país, y para ejecutar estas acciones se emplea el sicariato. El Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (CODEH), responsabiliza al gobierno de facto de asesinatos y ejecuciones sumarias de hombres, mujeres y menores de edad, ocurridos desde el golpe, con medios y en circunstancias que permiten sospechar la autoría del Ejército o la Policía, y que podrían superar el centenar.

Las y los hondureños no cuentan con mecanismos nacionales para protegerse de estas violaciones a los derechos humanos. El Comisionado de Derechos Humanos, el señor Ramón Custodio López, apoya el golpe de estado y el gobierno de facto, y declara que en Honduras no hay violaciones de derechos humanos. La Corte se ha declarado igualmente a favor del golpe, y hasta las iglesias, que en regímenes dictatoriales han jugado en ocasiones un papel de protección y denuncia, desde sus altas jerarquías se suman al régimen de facto. A esto se suma la represión selectiva de que son objeto las y los defensores de derechos humanos de Honduras, que son atacados cuando acompañan o realizan gestiones de protección de las personas detenidas y heridas.

Diversas misiones y organizaciones han podido visitar Honduras para dar cuenta de las múltiples violaciones a los derechos humanos que a más de un mes del golpe de estado, suma ya al menos 4 personas asesinadas directamente por las Fuerzas Armadas y la Policía, al menos una de ellas después de haber sido torturada, un número indeterminado de personas desaparecidas, cientos de personas heridas y cientos de detenciones arbitrarias.

Particularmente una Misión internacional de observación constituida por 17 organismos privados de defensa de los derechos humanos radicados en Europa y en América Latina, que estuvo en Honduras entre el 17 y el 26 de junio de este año, plantea lo siguiente sobre la situación en este país:

“Tras del golpe de Estado del 28 de junio de 2009 que alteró drásticamente el orden constitucional del país, se presenta en Honduras una grave situación de derechos humanos y de restricciones a las libertades democráticas. Son evidentes las dificultades y obstáculos para el acceso a la justicia y se limita drásticamente la libertad de prensa (...) Algunas de las violaciones



**Comité de América Latina y el Caribe para
la Defensa de los Derechos de la Mujer**

CONSEJO CONSULTIVO

Carmen Antony

Susana Chiarotti

*Graciela Dufau
(in memoriam)*

M^a Antonia Martínez

Julieta Montaña

Silvia Pimentel

Guillermo Tamayo

Roxana Vásquez

Cristina Zurutuza

tienen como origen la aplicación de normas abiertamente contrarias a los compromisos internacionales de protección de derechos humanos, la militarización de funciones de seguridad e instituciones estatales, los abusos por parte de fuerzas de seguridad y la falta de respuesta de los mecanismos de garantía del Estado (...) Hemos constatado serias limitaciones a la libertad de expresión y hostigamientos destinados a restringir la circulación de información que critique al régimen de facto.”¹

Todo lo anterior es sólo parte del desolador escenario presente en Honduras, que se agravó en las últimas semanas con represiones crecientes en brutalidad y enseñamiento contra la población.

Por todo lo expresado anteriormente, señora Albure, le dirigimos a usted una petición de carácter **urgente** para que se instale en Honduras una Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, uno de los pocos instrumentos con que la población podría contar para defenderse y enfrentar el embate violento del gobierno de facto ejecutado a través de la Policía y las Fuerzas Armadas.

Le rogamos considerar esta petición, que nace desde la indignación más profunda, la impotencia y el sufrimiento por un pueblo hermano que sufre desgarradoramente los efectos de una toma de poder por la fuerza, ultrajando la constitucionalidad y los más básicos principios de la democracia, la justicia y los derechos humanos. Esta solicitud concreta objetivos y estrategias definidos por su oficina en el Plan Estratégico de Gestión para 2008-2009.

Atentamente

Norma Enríquez - CLADEM Coordinación Regional
Mónica De las Casas - CLADEM Oficina Regional

¹ Resumen ejecutivo del informe brindado por la Misión Internacional de Observación de los Derechos Humanos que visitó Honduras entre el 17 y el 26 de junio. Esta Misión estuvo conformada por representantes de las siguientes organizaciones: Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Iniciativa de Copenhague para Centroamérica y México (CIFCA), FIAN Internacional, la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD), la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES-Colombia), Suedwind-Austria, Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (IDHUCA-El Salvador), Asociación Pro Derechos Humanos de Perú (APRODEH), el Instituto de Estudios Políticos sobre América Latina y África (IEPALA España), Federación de Asociaciones de defensa y promoción de los Derechos Humanos (España), Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de Perú, Servicio Paz y Justicia (SERPAJ-Uruguay), Solidaridad Mundial (Bélgica), IBIS (Dinamarca), Alianza Social Continental Enlazando Alternativas, y Centro de Estudios Tricontinental (Bélgica).



**Comité de América Latina y el Caribe para
la Defensa de los Derechos de la Mujer**

CLADEM Argentina
CLADEM Bolivia
CLADEM Brasil
CLADEM Chile
CLADEM Colombia
CLADEM Ecuador
CLADEM El Salvador
Instituto de Estudios de la Mujer " Norma Virginia Guirola de Herrera", CEMUJER
de El Salvador
CLADEM Honduras
Centro de Derechos de Mujeres – Tegucigalpa, Honduras
CLADEM México
CLADEM Panamá
CLADEM Paraguay
CLADEM Perú
Asociación Humanidad Libre – Arequipa, Perú
Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer – DEMUS, Perú
CLADEM Puerto Rico
CLADEM Rep. Dominicana
CLADEM Uruguay

CONSEJO CONSULTIVO

Carmen Antony

Susana Chiarotti

*Graciela Dufau
(in memoriam)*

M^{ra} Antonia Martínez

Julieta Montano

Silvia Pimentel

Guilia Tamayo

Roxana Vásquez

Cristina Zurutuza